



ACTA DE DIRECTORIO DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL
9/3/2020

ACTA DE DIRECTORIO N° 1727: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los directores titulares y el representante de la comisión fiscalizadora de COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad"), quienes firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. presidente, Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, quien luego de constatar el quórum legal para sesionar, somete a consideración de los Sres. directores presentes el siguiente temario para esta reunión, a saber:

1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Toma la palabra el Sr. presidente para manifestar que, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con el criterio adoptado por la Sociedad de valorar los activos de midstream en las compañías asociadas -propietarias de dicha clase de activos por el modelo de revaluación previsto en la NIC 16- corresponde que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se actualice el saldo del mencionado rubro aplicando la Política de Valuación de Activos aprobada por el Directorio el 7 de noviembre de 2018. A tal fin las compañías asociadas han solicitado informes actualizados a los expertos independientes con conocimiento del mercado, reputación e independencia. En particular para la determinación del valor razonable de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. y Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2019 se requirieron los servicios del valuador experto independiente FIRST CORPORATE ADVISOR que ha utilizado el método de ingreso, estimando el flujo de ingresos futuros descontado que generará los negocios de midstream en la vida útil restante. Acto seguido, el Sr. presidente señala que debe considerarse la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) (las "Normas de la CNV"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Seguidamente, señala que no resulta necesario transcribir la mentada documentación por cuanto la misma ha sido distribuida con anterioridad al presente acto entre los Sres. directores y los Sres. miembros de la comisión fiscalizadora y se encuentra transcrita en el libro inventario y balances de la Compañía. Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados



de situación financiera, estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, notas a los estados, reseña informativa, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y la omisión de su transcripción a esta acta. Adicionalmente, el Directorio resuelve aprobar la actualización al 31 de diciembre de 2019 de la revaluación de activos de midstream en las compañías asociadas Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. y Transportadora de Gas del Norte S.A. Dicha revaluación resulta de informes técnicos de los expertos independientes (First Corporate Advisor).

2. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas

El Sr. Eurnekian expresa que corresponde al directorio convocar a asamblea general ordinaria a fin de tratar y aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron tratados y aprobados en el primer punto de esta reunión de directorio.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

“CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;

2°) Consideración de la documentación prescripta el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, informe del auditor



externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2019;

4º) Consideración de la gestión del directorio y la gerencia;

5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del directorio \$87.001.837 (cifras reexpresadas en moneda de diciembre de 2019) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019, el cual se encuentra dentro de los parámetros del art. 261 de la Ley 19.550. Anticipos de honorarios por el ejercicio 2020;

6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración;

7º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora;

8º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020;

9º) Autorizaciones.

Se deja constancia que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Compañía, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N° 19.550."

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la presente sesión en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Firmantes:

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian (presidente), Daniel Kokogian (director titular), Juan Pablo Freijo (Vicepresidente), Fernando Peláez (director titular), Jorge Del Aguila (director titular), Alain Petitjean (director titular), Marías Brea (director titular) y Carlos Oscar Fernando Bianchi (síndico titular)

Se deja constancia que el presente testimonio es transcripción fiel del acta de directorio N°1727 que consta a fojas 373 a 375 del libro de actas de directorio de Compañía General de Combustibles N° 8, rúbrica N° 58979-11.

MARÍA VICTORIA TUCULET

Apoderada